



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
Palacio de Justicia Oficina 701

AVISO Y CONVOCATORIA PARA OCUPAR CARGO EN VACANTE TEMPORAL

Neiva-Huila, cuatro (04) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

En virtud de lo previsto en el inciso 2° del artículo 2° Acuerdo PCSJA24- 12238 del 09 de diciembre de 2024 “Por el cual se reglamenta el numeral 2 del artículo 132 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 68 de la Ley 2430 de 2024” , el suscrito Juez hace saber que, el servidor quien ocupa el cargo de Citador de circuito en propiedad de éste Despacho, se le concedió licencia no remunerada para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, por lo tanto, hace necesario proveer dicho cargo en provisionalidad de esta sede judicial, de manera provisional.

En consecuencia, para surtir la vacante transitoria a través del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, se convocan a quienes integren el registro de elegibles de la Convocatoria No. 4 para el cargo de CITADOR DE CIRCUITO, que estén interesados en ocupar el referido cargo en forma transitoria y en provisionalidad, para que presenten sus hojas de vida enviándolas al correo electrónico lcto01nei@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El término para postularse iniciara el día cinco (05) de febrero de 2025; y culmina a las 5:00 p.m. del mismo día, en el micrositio web que para tales efectos determine el Consejo Seccional de la Judicatura, por tanto, si a la fecha y hora señaladas no se ha obtenido postulación alguna, se entenderá que es una respuesta negativa a la convocatoria. El Juez,


ARMANDO CARDENAS MORERA